

## LOS ALCALLERES MORISCOS VECINOS DE VALLADOLID

Manuel MORATINOS GARCÍA, Olatz VILLANUEVA ZUBIZARRETA

*RÉSUMÉ : Valladolid c'est une ville du centre de l'Espagne qui a été capitale du Royaume du Castille amplement les XVe et XVIe siècles. Pendant l'époque médiévale et aussi le commencement de l'époque moderne, leur communautés mudejar, premièrement, et morisque, après, ont eu le monopole de la poterie locale. Ici, on présente une première contribution, jusqu'à aujourd'hui toute à fait inédite, sur l'activité de ces potiers morisques pendant le XVIe siècle, selon des rapports archéologiques et écrits.*

En los últimos años el registro arqueológico – fundamentalmente – ha deparado información sustancial acerca de la actividad alfarera desarrollada a lo largo de la Edad Media y Moderna en Valladolid, a la sazón capital política y social de la corona castellana en virtud de las frecuentes y prolongadas estancias del rey y de la corte en ella, principalmente durante los siglos XV y XVI, hasta su traslado definitivo a Madrid en 1559.

Tres campañas sucesivas de excavaciones arqueológicas de carácter preventivo pusieron de manifiesto ya en los primeros años de la década de los 90 la existencia de una intensa actividad alfarera – vestigios de sus instalaciones fabriles así como una nutrida muestra de sus elaboraciones cerámicas (vajilla y azulejería) – en el barrio de Santa María o antigua morería de Valladolid. En la actualidad, por un lado, el reconocimiento de estas manifestaciones materiales gracias al registro arqueológico y, por otro, la información que nos depara el registro escrito en virtud de la investigación que venimos desarrollando en varios archivos – básicamente, la sección de protocolos notariales del Archivo Provincial, censos varios del Archivo General de Simancas, así como pleitos y ejecutorias de la Chancillería –, nos descubren un importante centro productor de cerámica moderna en esta ciudad castellana.

### Antecedentes de época medieval

Desde la plena Edad Media, Valladolid registra una importante actividad alfarera, tal y como lo atestiguan los restos arqueológicos de sus instalaciones recuperados en la calle de los Olleros, hoy Duque de la Victoria, supuestamente pertenecientes a artesanos mudéjares (Villanueva 1998).

No obstante, las referencias escritas a los moros que habitan en esta localidad a lo largo del Medioevo son escasas, como lo son también en el caso de las comunidades asentadas en otras villas meseteñas. Las menciones más antiguas datan de 1148 y 1158, respectivamente, cuando se cita a Zalema y a su yerno Mafomat Dentudo y a Ali el mozo como vecinos y propietarios de solares en la villa.

Sin embargo, parece que es, al menos, a partir de 1177 cuando están ya plenamente constituidos como grupo urbano, si atendemos al documento que alude al pago de un tributo al abad de Santa María por parte de las comunidades mora y judía, lo cual induce a considerar la incipiente relevancia que ambos grupos van adquiriendo en la colectividad local y el afán de la institución eclesiástica por incrementar sus ingresos.

En las centurias siguientes, las referencias, siempre esporádicas, nos dan a conocer algunos nombres más y, en ocasiones, sus oficios. También confirman que viven dispersos por el núcleo urbano, aunque la mayoría lo hacen en el barrio de San Martín. Por su parte, el registro arqueológico nos ha ofrecido, además, información adicional al revelarnos las manifestaciones físicas y materiales de uno de los alfares situados en la calle de los Olleros, así como el emplazamiento y las características del cementerio de la comunidad mudéjar vallisoletana, situado en la zona del Prado de la Magdalena, donde se documentaron más de medio centenar de inhumaciones (Marcos *et al.* 1991; Balado *et al.* 1991). Los vestigios de esta *maqbara* indican una dilatada continuidad en su ocupación y la relativa representatividad social de esta comunidad en la sociedad vallisoletana, al contar con un espacio cementerial propio acorde a sus creencias y costumbres.

Aun conociendo arqueológicamente las manifestaciones de esa importante actividad alfarera, no hallamos una mención explícita en la documentación escrita a alfareros moros – ni de otra condición – hasta finales del siglo XIV, cuando en 1397 se cita al *moro maestro Haçan*. El documento trata sobre un conflicto surgido entre los habitantes de la parroquia de San Julián, para cuya resolución se nombran tres procuradores, uno de los cuales es el tal Haçan. Algunos años después, en 1412, esta persona vuelve a aparecer citada junto a su hijo Mahomat y se especifica que era “*altamiero*, o sea, fabricante de cazuelas de barro”. En ese mismo año otro documento da cuenta de que Mahomat, “hijo del maestro Haçan”, vende al monasterio de San Benito las casas, corrales, pozo, huerta y palomar sitos en el barrio de Reoyo, que había heredado de su padre, por la

nada desdeñable cantidad de 14.000 maravedís (Rucquoi 1987: 502, 506-507). La fecha coincide con el decreto promulgado por la reina doña Catalina de Lancaster que establecía la obligatoriedad para las comunidades mudéjares de vivir en barrios separados y, en este caso, la venta podría responder a este motivo.

El decreto de 1412 marca un hito, por lo tanto, en la convivencia de esta comunidad, siendo así que en 1414 se arrienda a censo perpetuo por cuarenta florines anuales una huerta del Cabildo que a mediados del siglo XIV había sido donada y vendida a éste por parte de Teresa Sánchez y García Pérez, respectivamente. En la firma del documento comparecen, de una parte, una representación de la aljama mora, encabezada por el alfaquí Hamed, y, de la otra, el prior y el cabildo de aquella institución. Se constituye así la morería o barrio de Santa María de Valladolid, situada al sur de la aglomeración, delimitada por las tapias del convento de San Francisco (al norte), la calle Olleros – hoy Duque de la Victoria – (al este), la ronda de la muralla (al sur) y la calle de la Puerta del Campo – hoy de Santiago – (al oeste).

### Los moriscos del barrio de Santa María

Desde 1412, fecha en la que se obliga a la minoría mudéjar a recluirse en un barrio propio, se advierte que sus integrantes siguen manteniendo una activa participación en la vida pública y económica de la ciudad. Acaso por ello y a diferencia de los judíos, los moros vallisoletanos supieron ganarse ciertos privilegios, como el de mantener su propio alcalde y su *alfaquí* – experto en leyes y encargado también de las tareas religiosas y docentes de la comunidad – o el de gozar de las mismas franquicias que el resto de la población en la exención de pechos y servicios, merced a un privilegio de 1466 concedido por Enrique IV.

La documentación consultada – especialmente reveladora para el siglo XVI – nos descubre un grupo plenamente integrado en la colectividad urbana y, a la vez, mantenedor de su idiosincrasia cultural. En cuanto a su número, los tributos pagados durante el siglo XV, permiten a Ladero suponer que rondaban las 500 ó 650 personas, es decir, el 2,5% de la población de la ciudad (Ladero 1978: 301), una cifra similar a la que nosotros estimamos para la centuria siguiente, sensiblemente ampliada en sus postrimerías con la llegada de los moriscos de Granada, cifrándose entonces

los pertenecientes a la abadía de Valladolid en 1.172 (González 1829: 365).

El 11 de febrero de 1502 se dictaba una pragmática dando a elegir a los musulmanes del reino de Castilla entre el bautismo y el exilio, aunque seis días después se prohibía que abandonaran el reino, lo que anulaba la opción del exilio. La conversión forzosa al cristianismo no produjo *a priori* cambios sustanciales en el devenir de la comunidad – pues siguieron viviendo en su barrio y ejerciendo sus oficios –, aunque sí les despojó de ciertas señas de identidad propia; es el caso de la orden decretada de derribar su *almají* o de la obligatoriedad de un cambio de nombre (vemos así que, por ejemplo Mahomat Alcalde pasó a llamarse Bernaldo de León o Brayme Ali, Jerónimo alcaller). En cualquier caso, atendiendo a testimonios posteriores del párroco de la iglesia de Santiago a la que pertenecían o del vicario, esta conversión debieron de acatarla como un mero trámite pues las quejas a su conducta religiosa fueron continuas, insistiendo en que “los moros convertidos recientemente al cristianismo que viven en el barrio de Santa María son tan moros como los de Fez, no frecuentan la iglesia ni comulgan, no casarían a un hijo ni a una hija con un cristiano viejo, no beben vino, ni comen cerdo” (Bennassar 1989: 383).

La renovación en 1538 del censo enfiteútico de las propiedades del barrio ante el cabildo y el prior de la Iglesia Mayor de Santa María, se presenta como un documento<sup>1</sup> excepcional para conocer a esta comunidad morisca, en la medida en que nos da cuenta uno a uno a sus habitantes, especificando además su oficio, y la situación de su propiedad con sus linderos.

Parece así que el barrio poseía, al menos, unos 154 suelos – en su mayoría edificados – y una única entrada cuando era morería desde la calle del Mercado (calle del Verdugo en el plano de Ventura Seco de 1738) (Fig. 1). Sus calles principales, paralelas a ésta, eran las de Carpintería, de Carnicería o Caminería (luego denominada Arcallería<sup>2</sup>) y la de la Ronda, a las que cruzaban la calleja de Buenaño, la de Barriga, la de Carrión, la del Almají y la calle del Corriollo. Como establecimientos públicos, el barrio contaba con tres mesones<sup>3</sup>: el del Arco, situado en la calle del Corriollo, el de la Rua en la calle Carpintería y el del Tresillo, en la trasera de la calle Carnicería, además de una carnicería “donde se pesaba la carne del dicho barrio en tiempos que era aljama”, colindante con la antigua mezquita y regentada en esa fecha por la viuda del alcaller Lope del Trigo<sup>4</sup>.

Ya adelantábamos que en 1502, como consecuencia del

1. Archivo Histórico Provincial de Valladolid (A.H.P.V.), Protocolos, legajo 13,569 folios.

2. El documento que certifica la venta de unas casas por la viuda del alcaller Melchor de Alba en 1560, aclara que están “en la calle que antiguamente se llamaba calle de la carnicería y agora se llama la calle de la arcallería ... fronteras de los suelos que solía ser el almaxy” (A.H.P.V., Protocolos, legajo 315, fols. 406r-417v).

3. A.H.P.V., Protocolos, legajo 13, fols. 203, 83 y 246, respectivamente.

4. A.H.P.V., Protocolos, legajo 13, fol. 262.

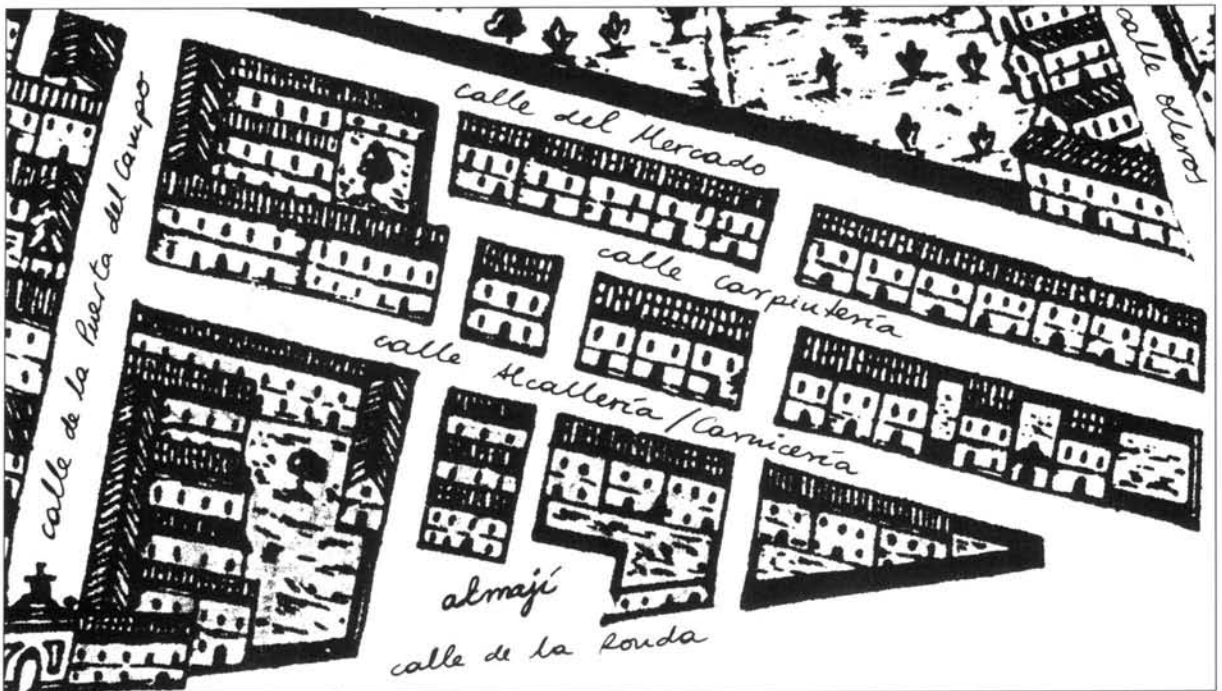
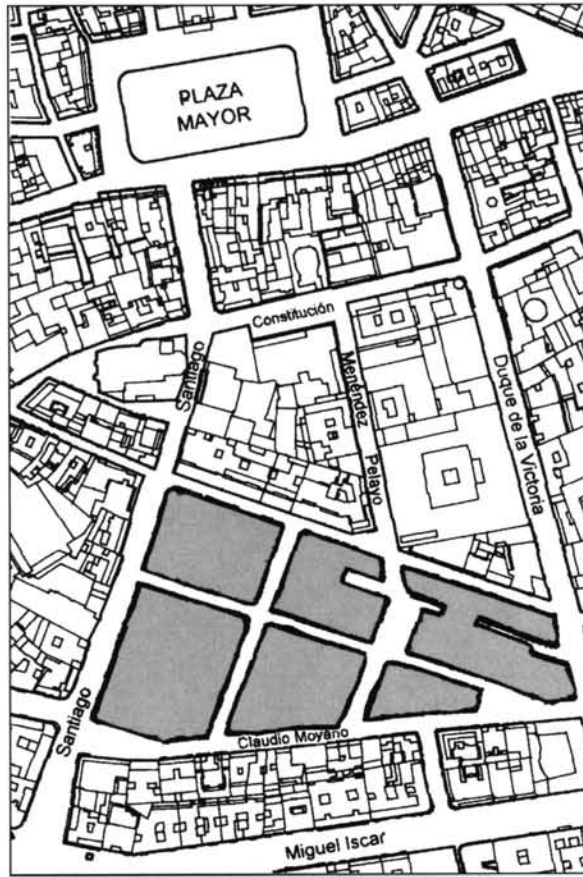


Fig. 1. Plano actual de la ciudad donde se han encuadrado las manzanas correspondientes a la antigua morería. En la parte inferior, las mismas manzanas representadas en un plano de 1738 (por Ventura Seco), en el cual se ha sombreado el área de ubicación de los alfares.

decreto de conversión, se había mandado derribar la mezquita – *almají* y casa de bodas, en la documentación –, pero sin embargo las alusiones a su antigua ubicación están todavía presentes como solar a la hora de renovar el censo y también en fechas posteriores. No en vano, desde 1506 los vecinos del barrio (un total de 195 firmantes) iniciaron un pleito con el Cabildo<sup>5</sup>, propietario del suelo, que duró hasta mediada la centuria, en relación a dicho solar. Su queja se centraba inicialmente en la reclamación de la madera polícromada del edificio, cuya sustracción por parte de la institución eclesial consideraban un ultraje, comprobando más tarde que había sido vendida por ésta, lo que imposibilitaba su recuperación. Desde entonces, la antigua edificación estaba arruinada o, al menos, así lo certificaron en 1525 unos carpinteros que asisten como testigos ante el interés de Pedro Fernández, alcaller, por arrendarlo, atestiguando con tal ocasión que el recinto estaba hecho muladar y que sólo conservaba algunas paredes pero no su armadura<sup>6</sup>. Pese a su estado, su arriendo siguió interesando a los vecinos durante los años venideros e, incluso, en 1611 – a propósito de la expulsión – se sigue rememorando su suelo como el que albergaba “lo que solía ser mezquita”<sup>7</sup>.

Los distintos censos de población de los que disponemos para el siglo XVI<sup>8</sup>, y en especial el de 1538 por su mayor detalle, permiten una aproximación a las actividades profesionales desempeñadas por la comunidad, entre las que destacan por su número la carpintería y la alfarería. Con independencia de que una quinta parte de los propietarios que renuevan el censo no especifican su oficio, del total 51 eran carpinteros (un 40%) y 20 alcalleres (16%), seguidos en menor número por yeseros y esparteros (8 en cada caso, es decir, el 6,4%), dos herradores, dos borceguileros, un calderero, un zapatero, un taladrero, un guarda del campo, un broquelero, un carretero, un tundidor y una comadre. En censos y padrones posteriores, aunque con información siempre menos explícita, se advierte que las actividades mayoritarias se mantienen e, incluso en porcentajes similares, mientras que como nuevas dedicaciones aparecen en 1561 la de sastre (6), cerrajero (3), escribano (2), pescador (2), gallinero (2) y unos únicos espadero,

cuchillero, platero, tendero y tejedor<sup>9</sup>, o ya en 1594, las de buñuelero, especiero, aceitero, músico de tecla, trabajador del campo o tratante<sup>10</sup>.

La llegada de los moriscos granadinos, deportados a Castilla a partir del 1 de noviembre de 1570, vino a alterar en cierta medida la convivencia – hasta entonces apacible – entre los “moriscos viejos” y sus conciudadanos, tal y como ocurrió en otras ciudades del reino. Sin embargo, con vistas a paliar la hostilidad latente hacia los recién llegados (un total de 393 cuando son censados en 1589), la ciudad de Valladolid dictó el 10 de noviembre de 1572 unas medidas encaminadas a aislarlos de la antigua comunidad morisca local; así, entre ellas, se les prohibía establecer su residencia en el barrio de Santa María ni en la casa de ninguno de los moriscos viejos, ni practicar ciertas actividades, en especial, artesanales, por lo que la mayoría optó por las labores del campo (Gómez Renau 1993: 87-91).

### La actividad alfarera documentada en el barrio de Santa María

El registro escrito, por un lado, y el arqueológico, por otro, permiten en la actualidad merced al trabajo que venimos realizando, ofrecer algunos apuntes inéditos sobre la actividad alfarera desarrollada por los alcalleres moriscos de Valladolid, fundamentalmente desde las postrimerías del siglo XV hasta su definitiva expulsión en 1611.

En primer lugar, la información general que deparan los censos y padrones de población, nos advierten ya de la distinción laboral existente entre los artesanos del barro (amén de tejeros y ladrilleros); alcalleres, de una parte, y olleros y cantareros, de otra, dedicados los primeros a la elaboración de azulejería y de vajilla “fina” de mesa (en virtud de las evidencias arqueológicas, esmaltada en blanco) y los segundos a la fabricación de recipientes de uso culinario y de despensa (ollas, cazuelas, cántaros, barreños, etc.). Además, las mismas fuentes escritas revelan que los alcalleres están todos ellos concentrados en el Barrio de Santa María y que en él no se registran, empero, ni olleros<sup>11</sup> ni cantareros, dato que creemos nos confirma, no ya de

5. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, Pleitos Civiles nº 2 (Fenecidos). Zarandona y Balboa. C-159-1.

6. A.H.P.V., Protocolos, legajo 5, fols. 276r-285v.

7. A.H.P.V., Protocolos, legajo 1.503, fols. 148r-149v. 1611, 11 octubre.

8. Además del ya referido de 1538, el alarde o revista de armas de 1503, el censo de población de 1561, el padrón parroquial de 1570, así como las relaciones de moriscos de la diócesis realizadas entre 1581 y 1589 y por el Santo Oficio en 1594.

9. Archivo General de Simancas (A.G.S.), Expedientes de Hacienda, legajo 194, fols. 3v-5v. Año 1561.

10. Archivo Histórico Nacional, Inquisición, Valladolid. Pleitos Civiles, legajo 2109, pieza nº 1. Año 1594. Consultado en Gómez Renau 1993: 183-185.

11. Únicamente hemos registrado una excepción y es la de los hermanos Querido, Bartolomé y Alonso, que aparecen a principios de la década de los sesenta instalados en la calleja de Carrión, junto a las casas de los alcalleres Blas Téllez y Diego Alcalde. No obstante, a la muerte de Alonso, en 1565 su mujer vende la casa que, específica, había sido alquilada siete años antes (A.H.P.V., Protocolos, legajo 321, fols. 513r-516v). Por otro lado, el apellido Querido no había aparecido antes entre los vecinos del barrio.

forma intuitiva como lo hacíamos *a priori*, el monopolio morisco de las elaboraciones cerámicas vallisoletanas, al menos en lo que a vajilla de mesa y azulejería se refiere<sup>12</sup>.

Centrándonos ahora en los alcalleres, a lo largo del siglo XVI las referencias escritas nos descubren un colectivo importante numéricamente hasta al menos el último cuarto del siglo. Ya hacia finales del siglo XV (1494), en la obra de abastecimiento de agua que el Concejo contratara al ingeniero maestre Yuza y a su ayudante Mahomad de Almodóvar, vecinos de Guadalajara, encontramos a once alcalleres de la villa colaborando en la elaboración de caños para dicha obra<sup>13</sup>. Amén de que en esas fechas existieran más – lo que resultaría muy probable –, es la primera y única referencia en la que aparecen registrados con su nombre morisco, lo que indirectamente nos imposibilita saber si son algunos de los que en años venideros siguen desempeñando el oficio y si lo son, con qué nombre.

Desde 1502, el bautismo obligatorio dificulta conocer a partir del nombre y apellido la condición morisca de los miembros de esta comunidad, aunque la vecindad en el barrio de Santa María parece un hecho determinante a la hora de proponer dicho origen.

El primer documento que revela el monopolio morisco de la actividad alcallera vallisoletana es el alarde o revista de armas de 1503, que congrega a los vecinos y moradores de la villa, arrabales y lugares de la Tierra cuyas edades estuvieran comprendidas entre los 18 y 60 años, registrando el nombre de cada cuadrilla, el de sus componentes y, en determinados casos, sus oficios, edad y armas que poseen<sup>14</sup>. Los vecinos de la morería estarían incluidos en cualquiera de las tres cuadrillas del Mercado – el hecho de ser, por cierto, la más numerosa pudo justificar su división en tres –, que agrupaban a los habitantes de la propia Plaza del Mercado, del barrio de Santa María, de la parroquia de San-

tiago y de la de San Lorenzo. Con tal ocasión, entre los que especifican el oficio, aparecen un total de once alcalleres, todos ellos inscritos en cualquiera de las tres cuadrillas del Mercado, nómina que podría ampliarse en número entre los individuos que no especifican su profesión<sup>15</sup>. De las tres cuadrillas del Mercado es la primera la que aporta un porcentaje mayor de oficios especificados, de lo que se desprende la primacía de sus miembros en las actividades económicas correspondientes al sector secundario, destacando en él los carpinteros (más de la mitad del total de la villa) y, en segundo lugar, los alcalleres (el cien por cien, como tenemos oportunidad de comprobar).

Desde esa fecha y a lo largo de todo el siglo, la nómina de alcalleres vecinos del barrio de Santa María revela la intensa actividad registrada en él<sup>16</sup>, así como las relaciones de parentesco que se establecen entre ellos. Hoy por hoy, conocemos documentalmente la existencia de, al menos (Fig. 2):

- 11 alcalleres entre 1464 y 1499
- 37 alcalleres entre 1500 y 1529
- 69 alcalleres entre 1530 y 1549
- 41 alcalleres entre 1550 y 1569
- 23 alcalleres entre 1570 y 1599
- 7 alcalleres entre 1600 y 1611

Entre ellos, como decimos, es reseñable las relaciones filiales, familiares o matrimoniales que se van tejiendo, en algunos casos, incluso, perpetuadas durante prácticamente el siglo.

Este es el caso, por ejemplo, de la familia Alcalde, cuya evolución conocemos desde 1464, fecha en la que doña Çete, viuda de Farax el Alcalde, escritura la partición e iguala de bienes entre sus descendientes: Aly y Alhojar, fruto de una primera relación, y Ramiro, Mahomad, Farax y Hamed, de su matrimonio con Farax<sup>17</sup>. De ellos, tenemos

12. Por lo que se refiere a olleros y cantareros, conviene anotar que su número en esos censos es siempre infinitamente menor al de los alcalleres: cuatro olleros en el alarde o revista de armas de 1503 y referencias esporádicas a cantareros a lo largo del siglo. Por ejemplo, Marcos Pérez está instalado en 1578 al otro lado del Pisuerga (A.H.P.V., Protocolos, legajo 473, fols. 85r-90v) o Juan Alonso, en la calle de los Hidalgos, fuera de la puerta de Santa Clara, en el año 1599 (A.H.P.V., Protocolos, legajo 895, fol. 117).

13. Se manda librar de Francisco de Ribadeneira mayordomo de las obras de dicho concejo a Caço Conde e Maestre Homa e Ramiro el Allcalde moros alcalleres vecinos desta villa siete mill mrs. [...] que ... les quedo devyendo a los sobredichos e a Farax Allcalde e a Hamed Pabad e Aly Alyasar e a Çubema Mejorado e a Brayme Huzmyn e a Caço Herrero e a Mahomad Yadel moros alcalleres asy mismo vezynos desta dicha villa (Agapito y Revilla, 1907-1908: 43).

14. Hemos tenido acceso al contenido de este documento (A.G.S. Guerra-Marina. Leg. 1314, fol. 59 y ss.) gracias a la consulta de dos Memorias de Licenciatura defendidas en la Universidad de Valladolid y publicadas recientemente (Alvarez, Carreras 1998). Por ello, agradecemos sinceramente a estos autores el facilitarnos la consulta de los originales y, en especial, a Agustín Carreras por sus informaciones y atenciones prestadas en nuestra visita al Archivo General de Simancas.

15. Teniendo en cuenta la nómina de alcalleres que tenemos a nuestra disposición a partir de otros documentos, aunque de fechas sensiblemente posteriores, reconocemos entre los que no especifican su oficio en el alarde, al menos, a Diego Alcalde (en la cuadrilla de Mercado 3), a Francisco Chapinero (en la de Población) y a Diego Ramírez (en la de Mercado 2).

16. Conviene advertir que el descenso numérico del último cuarto del siglo puede estar en relación – y es importante apuntarlo – con la propia dinámica del trabajo de documentación que hasta la fecha ha tenido lugar. Así, de la sección de Protocolos Notariales del Archivo Histórico provincial, se ha consultado la escribanía completa perteneciente al Cabildo Catedralicio (13 escribanos) desde el año 1521 al 1614, ininterrumpidamente, además de la práctica totalidad (21) de los que desarrollan su actividad durante la primera mitad del siglo y una menor representación (17) de los de la segunda.

17. Archivo Municipal de Valladolid, Documentación Especial, Caja 13, fols. 1 a 5. 1464, 24 junio.

1464-1499	1500-1529	1530-1549	1550-1569	1570-1599	1600-1611	1612-1650	
Alcalde, Farax Alcalde, Ramiro Alyasar, Aly Castaño, Arleme Conde, Caço Herrero, Caço Homa, Maestre Huzmyn, Brayme Mejorado, Çubema Pabad, Hamed Yadel, Mahomad	Alcalde, Bernal Alcalde, Diego el mozo Alcalde, García Alejandro Andado, Francisco Baltanás, Lope de Benavides, Francisco de Benavides, Juan de Burgos, Juan de Cabeza, Diego de Cantón, Antón del Cantón, Lope de Chapinero, Francisco Córdoba, Pedro de Corral, Juan Don Juan Enamorado, Diego Fernández, Cristóbal Fernández, Pedro Gerónimo, Melchor Gómez de Arellano, Fco. León, Bernaldo de Lorenzo, Juan Merino, Lope Montemayor, Fernando Mudarra, Diego Palacios, Juan de Paredes, Gómez de Ramírez, Diego Rincón, Gaspar del Rodríguez, Juan Rojas, Diego de Téllez, Antonio Trigo, Lope del Valladolid, Diego de Vázquez, Alonso Villasinda, Bernal de	Alba, Francisco de Alcalde, Bernal Alcalde, Diego Alcalde, García Alcalde, Gregorio Alcalde, Juan Benavente, Cristóbal de Benavides, Alvaro de Benavides Piñonero, Fco Borrejón, Luis Caballero, Francisco Castaño, Luis Castaño, Luis Castaño de Ulloa, Luis Castro, Alvaro de Cavaro, Francisco Chapinero, Francisco Ciguñuela, Diego de Ciguñuela, Gregorio de Cisneros, Diego de Cisneros, Francisco Corral, Hernando de Corral, Juan Don Juan Fernández, Cristóbal Fernández, Pedro Gerónimo, Melchor Gómez de Arellano, Fco. León, Bernaldo de Lorenzo, Juan Merino, Lope Montemayor, Fernando Mudarra, Diego Palacios, Juan de Paredes, Gómez de Ramírez, Diego Rincón, Gaspar del Rodríguez, Juan Rojas, Diego de Téllez, Antonio Trigo, Lope del Valladolid, Diego de Vázquez, Alonso Villasinda, Bernal de	Alba, Melchor de Alcalde, Diego Alcalde, Diego el menor Alcalde, García Augusto Benavente, Cristóbal de Benavides Piñonero, Fco Benavides, Alvaro Carrión, Juan de Castaño de Ulloa, Luis Cisneros, Diego Corral, Francisco de Corral, Hernando del Corral, Hernando, hijo Corral, Juan Fernández, Juan Lorenzo, Juan Mansilla, Juan Maestre Miguel Montero, Alejandro Montero, Juan Palacios, Gaspar Pero Abad, Melchor de Pero López, Alonso Ramírez, Alejo Ramírez, Diego Rojas, Lope de Salcedo, Francisco Salvatierra, Rodrigo de San Martín, Pedro de Sánchez, Baltasar Sepúlveda, Bartolomé de Téllez, Antonio Téllez, Blas Tordehumos, Andrés de Trigo, Gonzalo del Val, Juan del Valladolid, Francisco de Valladolid, Luis de	Mudarra, Diego Palacios, Francisco Palacios, Gaspar de Palacios, Juan de Paredes, Diego de Paredes, Francisco de Pero Abad, Melchor de Ramírez, Alejo Remasal, Rodrigo de Rincón, Gaspar del Rodríguez, Juan Rojas, Gerónimo Rojas, Lope de Ruiz, Francisco Sancho, Gaspar Sandoval, Francisco de Sepúlveda, Bartolomé de Solo, Andrés Téllez, Antonio Trigo, Gonzalo del Trigo, Lope del Trigo, Pedro del Valladolid, Diego de Valladolid, Luis de Valladolid, Martín de	Alba, Francisco de Alcalde, Diego Arrayaz, Francisco de Benavente, Francisco Castañón, Luis Cisneros, Diego Cisneros, Juan Corral, Hernando de Corral, Juan Hernández, Alonso Loaysa, Hernando de Lorenzo, Juan Mansilla, Juan Montero, Alejandro Montero, Gaspar Ramírez, Alejo Robledo, Baltasar de Salcedo, Francisco Sánchez, Baltasar Talavera, Diego de Téllez, Blas Val, Juan del Valladolid, Luis	Benavente, Alonso de Benavente, Francisco de Castañón, Luis López de Corral, Fco. Mansilla, Roque de Sepúlveda, Pedro de Vázquez, Hernando	Benavente, Alonso de Benavente, Francisco Hernández, Alonso Hernández, Francisco Rodríguez, Diego Sepúlveda, Pedro hijo Vázquez, Hernando

Fig. 2. Alcalleres de Valladolid, vecinos de la morería (1464-1650).

la seguridad de que Farax (hijo), Ramiro – ambos contratados en la obra de los caños para la traída de aguas por parte del concejo –, Hamed y Mahomad eran alcalleres e, incluso, en el caso de este último, que después de 1502 pasó a llamarse Bernaldo de León. En una segunda generación, prosiguen en la tradición seis alcalleres más: García Alcalde, hijo de Aly, Diego Alcalde el mozo, hijo de Farax, Diego y Alejo Ramírez, hijos de Ramiro, Bernal Alcalde, hijo de Hamed, y Cristóbal de León, hijo de Mahomad; además, María Mayor, hija de Ramiro, casará con el alcaller Gonzalo del Trigo (miembro de otra familia destacada en el oficio), hermano a su vez de la mujer de su cuñado Alejo. En la tercera generación, hallamos siete alcalleres más: a Gregorio y García Alcalde, como hijos de García, a Melchor de Pero Abad, hijo de María Alcalde (hermana de García), a Diego Alcalde el menor, hijo de Diego, a Alejo Ramírez, hijo de Alejo, y a Diego y Bernal Alcalde, hijos de Bernal. Y, por último, en la cuarta generación, a tres más: Diego y Gregorio Alcalde, hijos de Gregorio, y a Melchor de Pero Abad, hijo del de mismo nombre.

Los Alcalde entroncan, además, con otra familia importante del oficio, como es la de los Corral, al casar Ana, hija de Diego Ramírez y hermana de Alejo, con Juan Corral, hijo y sobrino de los alcalleres Juan y Hernando, respectivamente. Su hermano Francisco y su primo Hernando son asimismo alcalleres, como lo es también su cuñado Cristóbal de Benavente, casado con María, quienes perpetuarán la saga en su hijo Francisco de Benavente y en su nieto Alonso, artesanos ambos que continuarán en Valladolid tras el decreto de expulsión de 1611.

Otros documentos como testamentos, curadurías o cartas de dote, revelan asimismo las frecuentes relaciones, bien corporativas bien familiares, entre los alcalleres del barrio. Así, por ejemplo, son frecuentes los matrimonios entre hijas o hermanas de alcalleres con uno de este oficio, el apadrinamiento o tutoría de un menor que con el tiempo se incorporará al oficio o la comparecencia como testigos en cualquier acto que alguno de ellos lo requiera.

También se documenta la relación profesional de éstos con artesanos foráneos que se establecen en Valladolid, ya fuera por el matrimonio entre familiares ya por el desempeño del oficio. Algunos de los artesanos que vemos a lo largo del siglo asentados en la ciudad son en ocasiones

oriundos de otras ciudades, como los Mansilla (Francisco y Diego)<sup>18</sup> o los Trigo<sup>19</sup>, de la vecina Palencia, Bartolomé el Bueno, de Carrión en la provincia de Palencia<sup>20</sup>, Juan Fernández, del lugar de Tribierto en Cazo<sup>21</sup>, Francisco Requejo, de Medina del Campo<sup>22</sup> o Lope Merino, de Hornachos<sup>23</sup>.

Aunque no se conocen testimonios de la existencia de una estructura gremial que rija el desempeño del oficio, sí se constata una aparente estrecha relación entre el conjunto de artesanos establecidos en el barrio. En este sentido, parece un hecho la concentración de las viviendas y talleres de los alcalleres en la calle que con el tiempo le da nombre, en especial, las manzanas que dan sus traseras a la ronda, rodeando, entre otros, al suelo del antiguo almají. En cierto sentido, esta afirmación se ve refrendada a nivel arqueológico con la documentación de vestigios fabriles en una de estas áreas, donde los sondeos practicados permitieron exhumar restos de cinco hornos bicamerales de planta cuadrangular y varios testares<sup>24</sup>. Aun arriesgándonos en la identificación, podrían tratarse – algunos de ellos – de los restos de los talleres de Gonzalo del Trigo o Alonso de Pero López, cuyas propiedades en esta zona se atestiguan en el censo de 1538. No obstante, no parece ésta la zona de máxima agrupación de alfares si atendemos a las referencias textuales de las que disponemos; así, en los suelos colindantes al almají es donde se concentran las casas de Alejo y Diego Ramírez, la de Luis Castañón o los seis suelos de casas que finalmente adquiere Diego Cisneros, todos ellos con sus aparejos de alcallería; o en la manzana que linda con la calle de la Puerta del Campo, donde están las de Antonio Téllez, don Juan, Francisco Chapinero, Bernal Alcalde y las de los Corral, los Benavente y los Mansilla.

En otro orden de cosas, la incorporación al oficio se realiza mediante contratos de aprendizaje. Aunque en los escritos que nos han dejado, los alcalleres no se intitulen ellos mismos maestros, existen referencias a contratos de oficiales y, como decimos, a aprendices.

Estos contratos acogen, en muchas ocasiones, a menores cuyos curadores o, incluso, padres son otros alcalleres que recurren a un tercero para la formación de sus pupilos. Es el caso de Alonso Cisneros que pone a su ahijado Jerónimo de Rojas de aprendiz con Antonio Téllez<sup>25</sup>,

18. A.H.P.V., Protocolos, legajo 91, fols. 542r-545r. 1535, 16 octubre. A.H.P.V., Protocolos, legajo 93, fols. 863r-864v. 1538, 5 octubre.

19. A.H.P.V., Protocolos, legajo 25, fols. 206r-217v. 1551, 14 de julio.

20. A.H.P.V., Protocolos, legajo 100, fols. 343r-347v. 1547, 23 abril.

21. A.H.P.V., Protocolos, legajo 303, fols. 592r-593v. 1552, 15 noviembre.

22. A.H.P.V., Protocolos, legajo 33, fols. 122v-123v. 1529, 30 julio.

23. A.H.P.V., Protocolos, legajo 29, fols. 16v-17v. 1516, 29 julio.

24. Las intervenciones de carácter preventivo se jalonaron en tres campañas de excavación realizadas entre 1988 y 1990 (Rojo, Val 1990: 330; Val 1993: 383-385), cuyos datos empero permanecen todavía hoy inéditos.

25. A.H.P.V., Protocolos, legajo 89, fols. 222r-223r. 1533, 7 mayo.

Sancho de la Rúa que pone a su hijo Diego con Rodrigo Gozón<sup>26</sup> o García Alcalde que deja a su sobrino Diego con Alejandro Montero<sup>27</sup>. En otras ocasiones, se trata de jóvenes de otros lugares que vienen a formarse a Valladolid, como Francisco de Carrión, de Grajal de Campos en León<sup>28</sup>, Bernal Martín, de Castromocho en Palencia<sup>29</sup> o Gregorio de Gajardo, de Medina de Rioseco<sup>30</sup>.

Los periodos de aprendizaje oscilan entre el año y medio y los seis, aunque lo más normal es que fueran de cuatro. Durante ese tiempo, el maestro se compromete a alojarle en su casa y a vestirle, además de proveerle, una vez finalizado el aprendizaje, de un lote completo de vestimentas nuevas, fórmula que se repite en prácticamente todas las ocasiones. Además, si al cabo ese tiempo, el joven no hubiese aprendido lo acordado según la evaluación de dos oficiales, el maestro se compromete a pagarle una cantidad variable según la fecha hasta conseguirlo; por ejemplo, medio real de jornal diario en 1535, dos en 1586 u ocho mensuales en 1537. Aunque normalmente en el contrato simplemente figura la obligación a enseñarle el oficio, en un caso hemos hallado especificado en qué consiste tal aprendizaje. Esto es, hacer la labor de un horno, aprender a bañar *un plato, una escudilla, un jarrillo de pie y de hechura de plata, un jarrillo flamenquillo, una aceitera, una alburnia y curiosamente un medio plato de vajilla del arte que ahora se usa*, que el maestro – en este caso, Rodrigo Gozón – sabe hacer, especificándose también en este caso que el joven no estaba obligado a pisar el barro y que las labores por él realizadas pertenecerían al alcaller<sup>31</sup>.

Por su parte, en ocasiones los alcalleres participan como oficiales con algún otro, bien por alguna deuda contraída entre ellos, bien como contratados para la realización de una obra o por un periodo determinado. Por ejemplo, en 1533 Antonio Téllez contrata a Sancho Mejorado en condiciones de exclusividad entre el 15 de junio y el 31 de agosto, a razón de 60 maravedís semanales<sup>32</sup> o a Gaspar de Palacios durante un año a partir del 25 de enero de 1535

por medio real diario<sup>33</sup>. Estos contratos puntuales podrían estar en relación con encargos concretos en los que el alcaller requiriese de la colaboración de un tercero para hacer frente al mismo.

Según las fuentes consultadas, los talleres de estos artesanos están incorporados en los suelos donde están también sus viviendas, cuya somera descripción acompaña a las condiciones de arriendo que de forma relativamente habitual se hace entre unos y otros, en algunos casos por fallecimiento del titular, en otros por poseer más de uno. Así, sabemos que un obrador “grande” como el que por ejemplo toma a renta Diego Cisneros en la calle de la Puerta del Campo mide seis varas y una sesma (unos cinco metros), mientras que la cámara que aloja el horno, ocho varas y una ochava<sup>34</sup> (casi siete metros). La mayoría de ellos poseen dos hornos, uno grande y otro pequeño, de una a tres ruedas, así como *tablas y andamios del oficio*<sup>35</sup>, que se mencionan siempre junto a las estructuras que componen la instalación.

Los inventarios de bienes del alfar de Juan Lorenzo – primero como consecuencia de una ausencia prolongada que prevee realizar y, segundo, con ocasión de su fallecimiento<sup>36</sup> – hacen un repaso, además, a toda una serie de objetos o herramientas que van ligados al oficio. Amén de las materias primas y de una cantidad variable de obra realizada, el alcaller deja en su obrador: ciento veinte tablas del oficio, cuarenta maderas de andamios, una azadilla y un azadón, un colador de piedra, tres cedazos, una maza de amasar el barro, dos palas, un *harnero*, tres ruedas (una de otro alcaller), moldes de nogal para hacer azulejos (además de tres gradillas, uno para alízares y dos para azulejos), dos piedras y una maza de hierro de moler vedrío, ocho talegas *donde se recoge el vedrío*, veinte tablones de encina de los hornos, dos cadenas del horno, seis mil atifles (en crudo y cocidos) y una horquilla de hierro *con que se cuece el horno*.

Por lo que se refiere a la estructura del trabajo, los documentos revelan igualmente ciertos detalles de la misma,

26. A.H.P.V., Protocolos, legajo 36, fols. 129r y v. 1534, 16 junio.

27. A.H.P.V., Protocolos, legajo 115-II, fols. 301r-302r. 1537, 21 junio.

28. A.H.P.V., Protocolos, legajo 91, fols. 78r-79r. 1535, 10 febrero.

29. A.H.P.V., Protocolos, legajo 91, fols. 483r-484r. 1535, 10 septiembre.

30. A.H.P.V., Protocolos, legajo 115-II, fols. 101r-102v. 1537, 17 octubre.

31. A.H.P.V., Protocolos, legajo 36, fols. 129r y v. 1534, 16 junio.

32. A.H.P.V., Protocolos, legajo 89, fols. 294r y v. 1533, 14 junio.

33. A.H.P.V., Protocolos, legajo 91, fols. 52r-53v. 1535, 25 enero.

34. A.H.P.V., Protocolos, legajo 15, fols. 393r-398r. 1539, 15 julio.

35. Resulta habitual la mención a “andamios del oficio” formados, como por ejemplo en el caso del obrador que Francisco Requejo alquila a la viuda de Lope del Trigo en 1529, de “cuarenta y cuatro maderos y cincuenta tablas para aparejos”, además de que, como en este caso, el horno vaya cubierto de tablones, según como “otros hornos suelen y deben estar cubiertos” (A.H.P.V., Protocolos, legajo 33, fols. 122v-123v).

36. A.H.P.V., Protocolos, legajo 367, fols. 448r-449v. 1570, 10 junio y A.H.P.V., Protocolos, legajo 1044, fols. 159r-161v. 1599, 19 octubre, respectivamente.

desde el abastecimiento de las materias primas hasta su venta y distribución.

Son los propios alcalleres quienes llevan a cabo la extracción del barro arrendando barreros. La fórmula más habitual parece ser la de agruparse para alquilar o explotar uno o varios barreros simultáneamente, como en el caso de Antonio Téllez, don Juan, Francisco Alba, Diego Cisneros, Diego Mudarra y otros (sin especificar) que arriendan uno entre 1545 y 1547 en el pago de San Adrián – en el camino de Simancas – propiedad de Diego Andado<sup>37</sup>. En otro caso, Juan Corral, Diego de Cisneros, Cristóbal de León y Antonio Téllez se erigen en representantes de un grupo formado por ellos mismos y por Cristóbal Fernández, don Juan, Luis Borrejon, Fernando de Corral y Francisco Alba, en representación a su vez del resto de los oficiales, para pedir al ayuntamiento la renta del barro<sup>38</sup>; entendemos con ello que dichos alcalleres disfrutaban de un barrero de propiedad municipal del que quieren disponer, además, de la potestad de explotarlo ellos mismos, para sí y ante otros posibles interesados.

Por su parte, las compras de vedríos se realizan de forma particular a otros alcalleres o a mercaderes de la villa. Por ejemplo, durante el año 1535 encontramos a uno de ellos, Francisco Benavides Piñonero, vendiendo cantidades importantes de plomo a otros alcalleres<sup>39</sup> e, incluso, a un espartero y a un calderero<sup>40</sup>. En otra ocasión, Bartolomé de Sepúlveda se traslada en persona a Medina del Campo a comprar *para su oficio*: cuatro quintales de plomo, cinco y medio de almátiga, dieciséis libras de estaño, tres de azul, y cincuenta de *albaraya*<sup>41</sup>.

El combustible para las cocciones del horno – siempre retama *que sea de humar* – lo compraban a vecinos de las cercanas poblaciones de Puente Duero (de los monte de Porras y Arriago) y de Laguna de Duero (del monte de Duero). Las cargas concertadas con cierta antelación, entre 100 y 150 en los casos registrados, se recibían en el obrador del alcaller, en ocasiones en dos partidas, como en el caso de Antonio Téllez, una en julio y la otra en agosto<sup>42</sup> o en el de Diego Mudarra, la mitad en agosto y la otra mitad en noviembre<sup>43</sup>. Otras veces se establecían contratos de exclusividad entre el alcaller y su proveedor por un plazo y

cantidad determinados, como hiciera Juan Corral con la retama que Juan de Escalada pudiera cortar durante un año<sup>44</sup>.

Sabemos además que la producción de estos alcalleres del barrio de Santa María se centra en la elaboración de vajilla de mesa, fundamentalmente, y de azulejos, tal y como lo atestiguan los desechos vertidos en los testares excavados y algunas referencias escritas. La muestra de vajilla se compone de platos y escudillas y, en menor medida, de jarros y jarritos, esmaltados en blanco. Los platos, bañados solo al interior, presentan paredes abiertas o con ala insinuada, mientras que las escudillas, también bañadas solo al interior, perfiles carenados o hemiesféricos. Las escasas manifestaciones decoradas se restringen a marcas o iniciales en azul o verde en los fondos de las escudillas o a esponjillados azules en las jarras y jarritos, amén de lo que suponemos son ciertos encargos con la inscripción JHS.

Existen junto a estas piezas, en porcentajes relativamente representativos, una especie de platitos que en su día fueron identificados como juguetes pero que dudamos que lo sean, dado el volumen de la muestra recuperada. A propósito, los textos mencionan las *conçilias*, de las que por ejemplo Gonzalo del Trigo se compromete a hacer, mil docenas de las grandes y doscientas de las pequeñas, para un arbolero de Medina del Campo<sup>45</sup>. Pensamos, sin argumentos concluyentes, que acaso esas pequeñas piezas podrían ser las concilias y servir, también acaso, para cosméticos ya que quien los vende – el arbolero – podría utilizarlos para comercializar el arbol o sustancia colorante rojiza que se utiliza en maquillaje<sup>46</sup>.

Por lo que respecta a las labores de azulejería, si no podemos afirmar que todos los alcalleres simultanearan la elaboración de vajilla con la de revestimientos, sí podemos hacerlo en algunos casos y suponerlo en otros. Nuevamente, los vestigios documentados en el solar excavado incluyen una importante muestra de desechos bizcochados y esmaltados de producción de arista y pintada, además de una nutrida y variada obra conservada en distintos edificios civiles y religiosos de la ciudad. Sin embargo, estas elaboraciones extrapolaban el mercado local y tenemos constancia de encargos a alcalleres vallisoletanos en otras

37. A.H.P.V., Protocolos, legajo 100, fols. 180r-181r. 1547, 22 marzo.

38. A.H.P.V., Protocolos, legajo 92, fols. 664r-665r. 1536, 8 diciembre.

39. A don Juan (A.H.P.V., Protocolos, legajo 91, fols. 706r y v. 1535, 7 abril) y a Alonso de Pero López (A.H.P.V., Protocolos, legajo 91, fols. 707r y v. 1535, 7 abril).

40. A.H.P.V., Protocolos, legajo 36, fols. 469r-470r. 1535, 10 marzo y A.H.P.V., Protocolos, legajo 36, fols. 471r y v. 1535, 23 marzo, respectivamente.

41. A.H.P.V., Protocolos, legajo 346, fols. 237r y v. 1564, 13 septiembre.

42. A.H.P.V., Protocolos, legajo 89, fols. 292r y v. 1533, 14 junio.

43. A.H.P.V., Protocolos, legajo 90, fols. 228r y v. 1534, 28 abril.

44. A.H.P.V., Protocolos, legajo 95, fols. 151r y v. 1541, 28 marzo.

45. A.H.P.V., Protocolos, legajo 90, fols. 672r-673v. 1534, 5 diciembre.

46. No en vano existía un recipiente o tacita llamada arbolera en la que se ponía dicha sustancia y que dio nombre a quien lo vendía, según el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española.

localidades castellanas. Por ejemplo, la obra contratada por Juan Rodríguez para la sacristía del monasterio de Santa María de Carracedo (León) en 1534, en la que presenta como modelo la labor de arista realizada en los palacios de Benavente y de Cobos en la ciudad<sup>47</sup>; o la concertada por Juan Lorenzo para la fortaleza de Astorga (León) en 1560<sup>48</sup> y las que más tarde hace para el obispo de Osma y en la catedral de Palencia<sup>49</sup>.

A partir de la década de los 80, se atestigua la llegada de azulejeros talaveranos a la ciudad y con ellos la introducción de la técnica pintada en la cuenca del Duero. Su máximo responsable parece ser Hernando de Loaysa que inicialmente contrata sus obras desde Talavera y más tarde, dado el volumen de los encargos, avocindado en Valladolid. A él se deben las labores realizadas en el Palacio de Santa Cruz, en el monasterio de Nuestra Señora de Prado, en el colegio de San Gabriel o en el Palacio de Fabio Nelli, todas ellas en Valladolid, o en distintas iglesias de la diócesis, como las de Itero de la Vega, Nuestra Señora de Arconada en Ampudia o Manzanillo (Moratinos, Villanueva 1999).

La distribución y comercialización de la producción vallisoletana se realizaba bien a través de boticas o tiendas abiertas en la ciudad, bien por parte de los alcalleres mediante los encargos de vajilla y azulejería concertados y, acaso – ya que no tenemos constancia de ello –, mediante la venta directa a particulares en sus obradores.

En las tiendas, junto a los productos locales, se vendían también labores foráneas, como *mercancías de Talavera* que Isabel Pérez dice tener en su tienda<sup>50</sup> o de otros lugares, que algunos conciertan con arrieros o mercaderes forasteros. Así, el ollero Alonso de Andrés encarga en su nombre a dos vecinos de Muedras en Zamora comprar veinte cargas de ollas, jarras, tinajas y otras vasijas en aquellas tierras<sup>51</sup> o los vidrieros Gaspar de Aldecete y su mujer a unos vecinos de Papatrigo en Ávila a que les traigan cada quince días durante un año ocho cargas de vidriado de Puente el Arzobispo, consistentes en platos y escudillas de blanco y *de lo pintado*<sup>52</sup>. Y, a la inversa, también en tiendas de otras poblaciones se vendían productos vallisoletanos, como en Medina del Campo en la del tendero Joaquín Guillermo de la Fuente, donde se inventarían *platos de*

*color chicos de Valladolid, platos grandes de Valladolid o conçilias de Valladolid*<sup>53</sup>.

Como decíamos y hemos adelantado en algún momento, los alcalleres del barrio recibían encargos desde otros puntos o poblaciones cercanas. A las concilias encargadas a Gonzalo del Trigo, podríamos añadir ahora, para terminar, *cierta mercadería de vedriado* que Juan Corral realizara para un vecino de Arévalo en 1529<sup>54</sup>.

### La alcajería vallisoletana tras el decreto de expulsión de los moriscos en 1611

En agosto de 1609 comienza la política de expulsión de los moriscos de los reinos de España, con los de Valencia como primeros afectados, cuya salida finalizará en los últimos días del mes de diciembre. A los pocos días, concretamente el 2 de enero de 1610, se publica un Bando Real por el cual se permitía la salida voluntaria de todos los moriscos de “Castilla la Vieja y Nueva, Extremadura y la Mancha”, por Vizcaya y Francia, vía Burgos, aun cuando posteriormente se les obliga a salir por Cartagena (Cabrera de Córdoba 1997: 383-394, 402).

Aunque de forma voluntaria, parece que será importante el número de moriscos castellanos que eligen la partida, temerosos de una inminente expulsión forzosa que hiciera más dificultoso el exilio. Pese a todo, las autoridades emprenden una política un tanto contradictoria con esta población, permitiendo a los que deciden quedarse continuar con sus quehaceres cotidianos, quizás sabedores de los grandes quebrantos que supondría para las economías locales una salida masiva de esta población<sup>55</sup>.

De este modo vemos ya cómo en noviembre de 1610, Juan Luján – juez nombrado por su majestad para la venta y administración de los bienes de los moriscos expulsados de Castilla la Vieja – se encuentra en Valladolid ejerciendo su tarea<sup>56</sup>.

Así, y por lo que respecta a esta ciudad, parece ser el año de 1611 el del comienzo de la salida masiva de los moradores del barrio de Santa María, de *los antiguos del barrio* como se intitulaban a ellos mismos. Eso sí, consiguen la gracia real, apoyada por el obispo de la diócesis, de poder

47. A.H.P.V., Protocolos, legajo 90, fols. 193r-194r. 1534, 28 abril.

48. A.H.P.V., Protocolos, legajo 273, fols. 343r-345r. 1560, 26 febrero.

49. Archivo Histórico Provincial de Palencia, Protocolos, legajo 8.984, fol. 186r. 1575, 12 junio.

50. A.H.P.V., Protocolos, legajo 1.089, sin foliar. 1607, 17 septiembre.

51. A.H.P.V., Protocolos, legajo 127, fol. 375v. 1553, 28 junio.

52. A.H.P.V., Protocolos, legajo 1.438, sin foliar. 1608, 21 diciembre.

53. A.H.P.V., Protocolos, legajo 7.698, fols. 2.104r y ss. 1576, 18 julio.

54. A.H.P.V., Protocolos, legajo 33, fols. 97r y v. 1529, 13 julio.

55. “En Valladolid se hizo pregón la semana pasada, mandando á los moriscos que cultivasen sus tierras, y que si S. M. los mandase salir, les pagaria lo que hubiesen trabajado en ellas”, en Madrid a 6 de abril de 1610 (Cabrera de Córdoba 1997: 403).

56. A.H.P.V., Protocolos, legajo 1.502, sin foliar. 1610, 2 noviembre.

vender sus bienes raíces antes de su partida, por *haber vivido como buenos cristianos*. Para esta tarea se quedarán aún en la ciudad durante un tiempo algunos de ellos vendiendo *las casas y tierras e viñas y heredades, sotos y suelos y censos* del resto de los moradores<sup>57</sup>.

Por lo que al menos la documentación nos indica, en el año 1612 no queda en Valladolid ninguno de los moriscos afectados por los bandos de expulsión, salvo los pocos autorizados por la gracia real para ultimar las ventas de las posesiones de los ausentes<sup>58</sup>. Es por ello que en los primeros días del año 1614, Miguel de Vizcarreto se encarga por orden real de visitar la jurisdicción que tuvo como suya Juan de Luján, percibiendo de los fieles de cada ayuntamiento la recaudación concerniente a la venta y alquiler de las haciendas incautadas<sup>59</sup>.

En estas fechas se pierde definitivamente también el rastro del colectivo de alcalleres del barrio que durante los siglos XV y XVI monopolizaron la fabricación de loza fina de mesa y de azulejería. A partir de 1612 no se vuelve a registrar noticia alguna de los Alcalde, Corral, Valladolid, Montero, Ramírez o Téllez, importantes familias que generación tras generación fueron aportando nuevos oficiales que perpetuaron la tradición alfarera. Tan sólo se rastrean tres apellidos de los antiguos moradores que continuarán con su actividad tras la expulsión; éstos son los Benavente, con Francisco y su hijo Alonso, los Hernández, con Alonso y su hijo Francisco, y los Sepúlveda, con Pedro. Por el momento, no podemos decir el porqué estas familias consiguen librarse de la expulsión. Quizás la respuesta la encontremos en lo que Luis Cabrera de Córdoba dejara escrito a raíz de la expulsión de los moriscos andaluces y en lo que, acaso, se ampararon para quedarse:

“...mandando que los cristianos viejos casados con moriscas no fuesen espelidos, y asimesmo los descendientes que vienen de cristianos viejos, aunque tengan raza de moriscos por las hembras, ni los que descienden de moros de Berbería, ó de turcos que se vinieren á convertir á nuestra Santa Fé; ni los que tienen privilegios por servicios hechos á los Reyes pasados, que son llamados mudéjares. Y asimesmo se ha escrito á los obispos que reserven los que tuvieren aprobación de buenos cristianos” (Cabrera de Córdoba 1997: 394).

A esta nómina de alcalleres se incorporarán nuevos apellidos, como los Rodríguez o los Vázquez, que continuarán con la labor de alcallería utilizando los mismos obradores hasta al menos el siglo XVIII, según lo atestiguado arqueológicamente.

## BIBLIOGRAFÍA

- Agapito y Revilla 1907-1908** : AGAPITO Y REVILLA (J.). – Los abastecimientos de aguas de Valladolid. Apuntes históricos, *Boletín de la Sociedad Castellana de Excursiones* III (1907-1908), ed. Facsímil.
- Alvarez, Carreras 1998** : ALVAREZ BEZOS (S.), CARRERAS ZALAMA (A.). – *Valladolid en época de los Reyes Católicos según el alarde de 1503*, Universidad de Valladolid, Valladolid 1998 (serie Historia y Sociedad 62).
- Balado et al. 1991** : BALADO PACHON (A.), ESCRIBANO VELASCO (C.), HERRAN MARTINEZ (J.I.), SANTAMARIA GONZALEZ (J.E.). – La Maqbara de Valladolid. Un interesante cementerio mudéjar, *Revista de Arqueología*, nº 127 (noviembre), 1991, 38-45.
- Bennassar 1989** : BENNASSAR (B.). – *Valladolid en el Siglo de Oro. Una ciudad de Castilla y su entorno agrario en el siglo XVI*, ed. Ambito y Ayuntamiento de Valladolid, Valladolid 1989.
- Cabrera de Córdoba 1997** : CABRERA DE CÓRDOBA (L.). – *Relación de las cosas sucedidas en la Corte de España, desde 1599 hasta 1614*, Consejería de Educación y Cultura, Junta de Castilla y León, ed. Facsímil de 1857, Salamanca 1997.
- Gómez Renau 1993** : GÓMEZ RENAU (M.). – *Comunidades marginadas en Valladolid. Mudéjares y moriscos (s. XV-XVI)*, Diputación Provincial de Valladolid, Valladolid 1993.
- González 1829** : GONZÁLEZ (T.). – *Censo de Población de las provincias y partidos de la Corona de Castilla en el siglo XVI*, Imprenta Real, Madrid 1829.
- Ladero 1978** : LADERO QUESADA (M.A.). – Los mudéjares de Castilla en la Baja Edad Media, *Historia, Instituciones, Documentos* 5 (1978), 257-304.
- Marcos et al. 1991** : MARCOS VILLAN (M.A.), PALOMINO LAZARO (A.L.), HOYAS DIEZ (J.L.). – Excavaciones arqueológicas en la Casa de la Beneficencia de Valladolid (calle Chancillería, nº 12, 13 y 14), *Arqueología Urbana en Valladolid*, Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Bienestar Social, Valladolid 1991, 215-229.

57. Este es el caso de Diego y Gaspar Guisado, Juan de Acebedo y Antonio de Piedraita, que reciben el poder de Gaspar Guisado el viejo, Diego de Buenaño, Catalina de Porras – viuda de Juan Clavero –, Leonor de Cuéllar – viuda de Juan Andado –, Gaspar de Palacios, Francisco de Viras, Diego de Ulloa y Juan de Alcocer, para la venta de sus propiedades (A.H.P.V., Protocolos, legajo 1.304, fols. 143r-149r. 1611, 9 y 29 junio).

58. Así, Diego Guisado aún permanece en la ciudad vendiendo las últimas posesiones de las que quedó encargado (A.H.P.V., Protocolos, legajo 1.502, sin foliar. 1612, 21 junio).

59. En concreto, se encarga de visitar las ciudades y villas de los obispados de Salamanca, Valladolid, Erce y Osma, además del resto de Castilla la Vieja exceptuando los obispados de Segovia y Avila. Por lo que respecta a la visita a Valladolid, la recaudación de la hacienda de los moros expelidos de la ciudad, de la villa de Tordesillas y del lugar de Boecillo asciende a 11.571.759 maravedís (A.H.P.V., Protocolos, legajo 1.091, sin foliar. 1614, 21 enero).

**Moratinos, Villanueva 1999** : MORATINOS GARCÍA (M.), VILLANUEVA ZUBIZARRETA (O.). – Nuevos datos sobre la obra en Valladolid del maestro azulejero Hernando de Loaysa, *Goya* 271-272 (1999), 205-212.

**Rojo, Val 1990** : ROJO GUERRA (M.), VAL RECIO (J. del). – Arqueología preventiva y de gestión (1984-1988), Valladolid, *Nymantia* III (1990), 319-332.

**Rucquoi 1987** : RUCQUOI (A.). – *Valladolid en la Edad Media*.

*Un mundo abreviado II*, Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura, Valladolid 1987.

**Val 1993** : VAL RECIO (J. del). – Arqueología preventiva y de gestión (1989-1990), Valladolid, *Nymantia* 4 (1993), 375-388.

**Villanueva 1998** : VILLANUEVA ZUBIZARRETA (O.). – *Actividad alfarera en el Valladolid bajomedieval*, Universidad de Valladolid, Valladolid 1998 (*Studia Archaeologica* 89).